

## **Requisitos del análisis** de la actividad económica

- Operativo: Deben ejecutarse inmediatamente a continuación de la recepción de los datos del cumplimiento del plan (por días, decenas, mes, trimestre, semestre, año).

Los datos del análisis deben emplearse de inmediato para la erradicación de las deficiencias detectadas en la actividad de la Empresa.

- Sistemático: La enunciación de los logros y deficiencias en el trabajo debe efectuarse de modo permanente, en intervalos determinados de tiempo (turno, día, decena, mes, trimestre, semestre y año) y no una sola vez al año basándose en datos del balance anual, el cual solo consigna las posibles pérdidas.
- Real y concreto: Sus datos en cifras deben evidenciar los resultados del Cumplimiento del Plan, las causas de los incumplimientos del mismo y contribuir a la más eficiente utilización de las reservas y al perfeccionamiento de todo el trabajo de la Empresa.
- Objetivo: Los resultados de la actividad de la Empresa deben valorarse a partir de los intereses estatales generales, y los resultados definitivos del trabajo y la eficiencia de la utilización de los recursos, los que deben reflejarse con precisión y correctamente.